Outlook

RE: Gestión IDs asignados en plan de choque Procuraduría

Desde notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>
Fecha Dom 15/03/2026 22:41
Para Shirley Lilian Granados Bravo <shirley.granados@mininterior.gov.co>; Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>

Estimadas Compañeras, cordial saludo

De manera atenta y de acuerdo a lo mencionado por la compañera Shirley, por favor antes de emitir memorando a la dirección jurídica es importante tener en cuenta que el trámite debe abordarse desde la DAI, teniendo en cuenta que la Dirección cuenta con un equipo en temas contractuales y un asesor del despacho de la directora en temas contractuales para abordar el tema, pero la Dirección Jurídica del Ministerio no emite los pronunciamientos requeridos, teniendo en cuenta que la dependencia cuenta con profesionales jurídicos y técnicos para elaborar esos conceptos, por lo cual, se sugiere que respecto de los siguientes se articule con los profesionales de la dirección que se informaran:

514296 – Solicitud de revisión de legalidad de la Resolución 0944 de 2024. ***(Drs. Luis Carlos Osorio y Camilo Araujo, asesores jurídicos de la Directora en temas Jurídicos y Legislativos)***

528122 – Consulta jurídica sobre efectos de sanciones impuestas por autoridades indígenas frente al régimen de contratación estatal. ***(Dr. Juan Pablo Sarmiento, asesor jurídico de la Directora en temas Contractuales)***

Por lo anterior, se sugiere de manera respetuosa eliminar los traslados proyectados a la dirección jurídica del Ministerio y que sea desde el equipo asesor de la directora, que sea verificados esos temas mencionados.

Cordialmente,

Notificaciones Judiciales
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Email: notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co
Cra 8 #12B-31 piso 6. Sede Bancol
Ministerio del Interior

De: Shirley Lilian Granados Bravo <shirley.granados@mininterior.gov.co>
Enviado: domingo, 15 de marzo de 2026 22:30
Para: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Cc: notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: Gestión IDs asignados en plan de choque Procuraduría

Apreciada Dra. Lourdes;

La revisión exhaustiva de los 30 IDs asignados en el plan de choque permitió depurar, reclasificar y establecer el estado real de cada uno de los casos.

Del análisis realizado y de la búsqueda de antecedentes en la plataforma ControlDoc, se obtiene el siguiente balance:

1. Radicados susceptibles de cierre por comentario

Se identificaron 5 IDs que corresponden a comunicaciones informativas, convocatorias institucionales o duplicidades administrativas, los cuales no requieren actuación sustantiva por parte de la Dirección.

IDs: 513646, 514305, 527580, 528133, 528320.

Para estos casos requiero su autorización para proceder a lo propio en la plataforma ControlDoc, en el informe anexo puede ver las razones por la que se sugiere el cierre por comentario.

2. Radicados con proyecto de respuesta elaborado

Producto de la búsqueda de antecedentes en ControlDoc y del análisis del contenido de las solicitudes, es posible proyectar respuesta institucional en 4 casos, los cuales cuentan con insumos suficientes para su trámite.

IDs con proyecto de respuesta:

- 516346 – Comunidad Emberá Chamí (UPI La Rioja – Bogotá)
- 514843 – Comunidad Mokaná (Tubará – Atlántico)
- 530656 – Conflicto interétnico Arhuaco – Kankuamo (Valledupar)
- 511725 – Movilización indígena vía Panamericana (Tangua – Nariño)

Esos proyectos se subirán para revisión y aprobación en ControlDoc.

3. Radicados que requieren traslado interno

Se identificaron 2 radicados cuyo contenido implica pronunciamientos jurídicos o revisión de legalidad de actos administrativos, lo cual excede las competencias funcionales de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías.

IDs:

514296 – Solicitud de revisión de legalidad de la Resolución 0944 de 2024

528122 – Consulta jurídica sobre efectos de sanciones impuestas por autoridades indígenas frente al régimen de contratación estatal

Para estos casos se elaboraron proyectos de memorando de traslado a la Dirección Jurídica del Ministerio, en el informe anexo se exponen las razones por las cuales se deben trasladar.

4. Radicados que no corresponden a competencia de la DAIRM

Durante la revisión se identificó 1 radicado cuyo contenido no guarda relación con pueblos indígenas, comunidades ROM o minorías étnicas.

ID:

510483 – Caso predio “El Descanso”, relacionado con restitución de tierras.

Se elaboró proyecto de memorando de traslado a la dependencia competente del Ministerio**.**

El ejercicio de revisión permitió depurar 6 radicados que no requieren gestión sustantiva o deben trasladarse, elaborar proyectos de respuesta en 4 casos, y delimitar con precisión 18 casos que requieren insumos institucionales para continuar su trámite.

Esta reclasificación facilita la priorización del trabajo restante dentro del plan de choque y permite orientar las solicitudes de información a las dependencias competentes para avanzar en la gestión de los radicados pendientes.

Balance general del Plan de Choque

Estado	Número de casos
Respuesta proyectada	4
Cierre por comentario	5
Traslado interno / competencia	3
Pendientes por insumos	18
Total revisados	**30**

De: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 10:44

Para: Shirley Lilian Granados Bravo <shirley.granados@mininterior.gov.co>
Cc: notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: Gestión IDs asignados en plan de choque Procuraduría

Cordial Saludo, Dra. Shirley

Se le agradece la gestión adelantada por su parte en la debida caracterización de los requerimientos asignados en el marco del Plan de Choque del Grupo encargado de Procuraduría.

Conforme se ha informado en el grupo de WhatsApp referido, se remitió documento excel con las solicitudes pertinentes al enlace entre la Coordinación de Diálogo y el Grupo Juridico; sin embargo, se sugiere se adelanten las labores de busqueda y filtrado por medio del gestor documental Controldoc en aras de obtener insumos subidos a la plataforma, de igual forma se irán informando las reuniones programadas para solicitar insumos.

En complemento, se puede adelantar diálogo con los compañeros de grupos misionales que se considere que puedan tener en su conocimiento insumos que puedan brindar respuesta de fondo o de forma proactiva solicitar reunión al enlace referido, María Carolina Robles.

Con relación a lo anterior, se informa que el día de hoy a las 02:00 p.m. se realizará reunión de solicitud de insumos al líder de zona Centro Oriente, en caso de contar con solicitudes de esa zona, se sugiere ingresar al espacio.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

De: Shirley Lilian Granados Bravo <shirley.granados@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 10:35
Para: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Asunto: Gestión IDs asignados en plan de choque Procuraduría

Buenos días;

Estimada doctora Lourdes,

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que el día de ayer 9 de marzo de 2026 finalicé el diligenciamiento de la matriz de insumos a diálogo correspondiente a los treinta (30) IDs asignados dentro del plan de choque del grupo Procuraduría. Archivo que tal como me indicó, le compartí.

La caracterización se realizó revisando cada expediente con base en los documentos obrantes en ControlDoc, identificando el tema del requerimiento, la comunidad indígena involucrada y la ubicación territorial del caso, con el fin de facilitar la gestión de los insumos institucionales necesarios para la elaboración de las respuestas.

Teniendo en cuenta la orientación impartida vía whatsapp (Grupo plan de choque) respecto al trámite de estos requerimientos —según la cual el grupo de Procuraduría no emite conceptos ni asume compromisos institucionales, y toda respuesta debe estar sustentada en insumos provenientes de los grupos misionales competentes—, se identificó que la mayoría de los casos corresponden a solicitudes de seguimiento institucional o requerimientos de información sobre actuaciones adelantadas por el Ministerio del Interior, por lo que se requiere contar previamente con dichos insumos para poder proyectar las respuestas.

En ese sentido, quedo a la espera de que se me suministre la información correspondiente por parte de los grupos misionales competentes, con el fin de proceder a la elaboración de los oficios de respuesta dentro del marco del plan de choque.

Con el propósito de facilitar la revisión de los expedientes asignados, me permito incluir a continuación un cuadro resumen con la relación de los treinta (30) IDs, indicando el tema del requerimiento, la comunidad indígena involucrada y la ubicación territorial del caso:

ID	Tema (resumido)	Comunidad indígena	Ubicación
503541	Seguimiento plan de retorno y reubicación	Emberá Chamí – Dachi Nabe Drua	Pijao, Quindío
505768	Conflicto interno y gobernanza indígena	Awá – CAMAWARI	Ricaurte, Nariño
507914	Seguimiento Auto Corte Constitucional (conflicto de jurisdicciones)	Resguardo Chenche Zaragoza – Pueblo Pijao	Coyaima, Tolima
509006	Implementación PAE indígena	Pueblos indígenas del Cauca (CRIC)	Departamento del Cauca
509991	Seguimiento Sentencia T-286 de 2024 (Plan de Salvaguarda)	Pueblo Sikuani – comunidad Métiwa Guacamayas	Cumaribo, Vichada
510059	Seguimiento Sentencia SU-133 de 2017 (consulta previa)	Parcialidad indígena Cartama	Marmato, Caldas
510483	Seguimiento proceso restitución de tierras	Caso predio “El Descanso”	Valledupar, Cesar
511725	Movilización indígena – minga	Organizaciones indígenas participantes	Bogotá D.C.
513336	Seguimiento Sentencia T-300 de 2017 (PECIG)	Comunidades Nasa del Putumayo	Putumayo
513649	Remisión Circular 005 de 2025 SGR	Comunicación general a grupos étnicos	Ámbito nacional
513655	Seguimiento proceso reubicación	Pueblo Zenú – comunidad Montevideo	Puerto Libertador, Córdoba
514296	Solicitud nulidad Resolución 0944	Organización Zonal Indígena del Putumayo – OZIP	Putumayo

514305	Seguimiento Mesa Regional Amazónica	Pueblos indígenas del Putumayo – OZIP	Putumayo
514319	Seguimiento acuerdos movilización Arhuaca	Pueblo Arhuaco – CIT	Valledupar, Cesar
514843	Solicitud reunión institucional	Pueblo Mokaná – comunidad Tubará	Tubará, Atlántico
514846	Seguimiento Sentencia T-372 de 2021	Comunidades solicitantes de reconocimiento	Sincelejo / ámbito nacional
515659	Conflicto gobernanza indígena	Resguardo Carrizal – pueblo Puinave	Inírida, Guainía
516346	Indagación previa Procuraduría	Pueblo Emberá Chamí	Bogotá D.C.
516575	Conflicto gobernanza indígena	Resguardo Lomamato – comunidad La Gloria (Wayuu)	Hatonuevo, La Guajira
517339	Seguimiento movilización indígena	Organizaciones de Cauca y Nariño	Bogotá D.C.
527268	Reclamación por infraestructura fibra óptica	Comunidades Wayuu	Riohacha – Manaure, La Guajira
527580	Seguimiento Sentencia T-050 de 2025	Comunidades indígenas afectadas	Meta, Guaviare, Caquetá
528120	Proceso restitución de tierras	Resguardo Kwe’sx Kiwe Nasa	Jamundí, Valle del Cauca
528122	Consulta sobre efectos de sanciones indígenas	Cabildo indígena Río Guabas	Ginebra, Valle del Cauca
528125	Seguimiento proceso retorno comunidad	Pueblo Emberá Katío	Bagadó, Chocó
528133	Proceso restitución derechos territoriales	Resguardo Kwe’sx Kiwe Nasa	Jamundí, Valle del Cauca
528320	Consulta jurídica sobre jurisdicción indígena	Cabildo indígena Río Guabas	Ginebra, Valle del Cauca
528447	Solicitud suspensión obras en territorio indígena	Clan Epieyu – pueblo Wayuu	Riohacha – Maicao, La Guajira
529286	Conflicto territorial indígena – menonitas	Pueblo Sikuani – comunidad Barrulia	Puerto Gaitán, Meta
530656	Conflicto territorial entre pueblos indígenas	Pueblos Arhuaco y Kankuamo	Valledupar, Cesar

Cordialmente,

Shirley Lilian Granados Bravo